

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo y las Disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

NOTA 1

A. Bases de formulación de los estados financieros

El Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

B. Efectivo y Equivalente

Representado por los depósitos a favor del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque.

C. Bienes Muebles

Las Propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo educacional, equipo de transporte, maquinaria y herramientas. Estas son integradas al costo de adquisición.

D. Pasivos (deudas y obligaciones)

Este rubro está integrado por las cuentas Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, de conformidad con los estados financieros.

E. Patrimonio

Este rubro es el resultado de la diferencia entre bienes y derechos del COMUDE y las deudas y obligaciones contraídas por este.

Abel Omar Gómez Méndez

F. Costo Integral de Financiamiento

Conjunto de Productos y gastos originados por la forma en que están estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultante de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado. Consecuentemente está integrado por la suma de productos y gastos financieros como comisiones bancarias e intereses.

G. Ingresos

Esta cuenta corresponde principalmente a las aportaciones Municipales recibidas por el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque; así como Ingresos propios por Rentas de Espacios e Inscripciones a Carreras.

H. Egresos

Este rubro corresponde al gasto que realiza el Organismo durante el desarrollo de sus actividades y funciones con el propósito de alcanzar metas y objetivos.

I. Régimen Fiscal

El Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos), con las siguientes obligaciones fiscales.

Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados LISR Art.96.

Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa del I.V.A., CFF Art.32-G.

NOTA 2

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los Estados Financieros presentan al 30 de Junio del 2023, un saldo acumulado por \$ 551,933.56 (Quinientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 56/100 M.N.), el cual está integrado de la siguiente forma.

Efectivo (Fondo Fijo de Caja)	\$	10,000.00
Cuenta Banorte No.8808	\$	436,605.09
Cuenta Banorte No.8817	\$	105,328.47

Arvel Omar Palma

NOTA 3

BIENES MUEBLES

El saldo que presenta al 30 de junio del 2023, es por \$ 3'649,748.66 (Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 66/100 M.N.), el cual está integrado como sigue:

Mobiliario y equipo	\$ 554,103.96
Mobiliario y equipo educacional	\$ 420,693.64
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 40,040.81
Equipo de Transporte	\$ 1'792,620.01
Maquinaria, otro equipo y herramientas	\$ 842,290.24
	<hr/>
	\$ 3'649,748.66

NOTA 4

PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES)

Al 30 de junio del 2023 presentan un saldo por \$ 120,067.96 (ciento veinte mil sesenta y siete pesos 96/100 M.N.), correspondiente a las retenciones y obligaciones por concepto de prestaciones y provisiones de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal y Ayuda a Gastos Funerarios.

NOTA 5

PATRIMONIO

Al 30 de junio del 2023 presenta un saldo de \$ 3'668,720.70 (Tres Millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos veinte pesos 70/100 M.N.) correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio y los eventos identificables que la afecten.

NOTA 6

INGRESOS

Los ingresos que presenten los estados financieros al 30 junio del 2023, son por la cantidad de \$ 6'667,262.36 (seis millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos 36/100 M.N.) y se integra como sigue:

Amel Christiane Ayala

Mes	Subsidio	Otros Ingresos
Enero a Junio	\$ 5'370,270.36	\$ 1'296,992.00

NOTA 7

EGRESOS

Los estados financieros presentan al 30 de junio del 2023 un saldo acumulado de gastos por la cantidad de \$ 6'134,730.38 (seis millones ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta pesos 38/100 M.N.), se integra por:

Servicios Personales	\$ 1'387,250.38
Materiales y Suministros	\$ 1'108,973.09
Servicios Generales	\$ 1'527,906.91
Transferencias, Asig y Otras Ayudas	\$ 2'110,600.00

\$ 6'134,730.38

NOTA 8

OBLIGACIONES FISCALES

- Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios, LISR Art.96.
- Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa del I.V.A CFF Artículo 32-G fracc.II.

Asel Omar Luna Aguilar

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE (COMUDE)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTION ADMINISTRATIVA A JUNIO 2023

1.-CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.

En el acta Num.3 del 18 de octubre de 2012 en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, se aprobó la creación como Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal denominado "CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE", con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 6 de noviembre de 2012 se inscribe el COMUDE ante la SHCP como persona moral con fines no lucrativos y la actividad: "Promotores del sector público con instalaciones para la presentación de espectáculos artísticos, deportivos y similares."

2.- OBJETIVOS DEL CONSEJO.

Dirigir, impulsar y acercar actividad física y deportiva a todos los sectores de la población promoviendo acciones para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida, brindar seguridad humana y fortalecer la reconstrucción del tejido social.

3- LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO.

3.1- Estudiar y analizar las propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la Política Municipal, en el ámbito de la recreación, cultura física, educación física y deporte, a fin de obtener mayor participación en los programas operativos.

3.2- Elaborar planes de programas tendientes a establecer las estrategias y acuerdos que propicien la obtención e incremento de todo tipo de recursos necesarios para su mejor desarrollo, además de establecer los mecanismos que aseguren la participación de los deportistas en la preparación de los programas, conforme a las convocatorias que emitan.

3.3- Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el Municipio.

3.4- Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud acorde a la problemática e infraestructura del Municipio.

4- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque se encuentra en proceso de adoptar la normatividad que es de observancia obligatoria para este tipo de organismos y que se desprende de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por los órganos encargados en expedir las normas contables y presupuestales para la generación de la información financiera.

5-POLITICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros de este OPD denominada "Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, han sido preparados y cumplen cabalmente para lograr una presentación razonable con bases semejantes a las normas de información financiera y se expresan en pesos de poder adquisitivo del ejercicio.

5.1- Los estados financieros que se presentan no reconocen los efectos de la inflación.

5.2- Los bienes muebles e inmuebles están registrados a su costo de adquisición.

5.3- No se llevan a cabo provisiones ni reservas.

5.4- No se llevan a cabo operaciones en moneda extranjera

5.5- No se genera Reporte Analítico de Deuda Publica, por no aplicar para este Consejo.

6.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

6.1- Hasta este ejercicio no se ha reconocido depreciación de los bienes.

6.2- No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros, como de investigación y desarrollo.

6.3- No se tienen inversiones financieras.

6.4- El valor del activo en el ejercicio está reconocido a su valor histórico.

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE**

NOTAS DE MEMORIA

NO APLICA